



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-33

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:03-01-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-01-2020

Folio:2020-33
Certificado de ingresos:2020-110458
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS CHAVEZ CAMACHO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION P.A.
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 070-004-027
Propietario: JOSE LUIS CHAVEZ CAMACHO
Domicilio: CALLE ANTONIO PONCE DE LEON 4409 FR II COLONIA DALE SECTOR 34

IngBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.00	0.00		490.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.00	0.00		2,450.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.00	0.00		98.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	58.00	0.00		49.00
TOTALES			0.00	116.00	0.00	\$	3,087.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-01-2020 13:53:32

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302d0215008152c7b6f7209eb9e120203e98cd9cad4975764102140124ffb462b9444c20565f25f5f17ec8f232ed2f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.